Proyecto se encuentra en primer trámite legislativo en el Senado pendiente de ser votado en el hemiciclo:

Diputados RN, UDI y Evópoli irán al TC para frenar la ley de amnistía a presos del estallido

Desde la UDI comentaron que esperan obtener el mismo resultado positivo logrado con la propuesta sobre negacionismo, la que mediante un requerimiento parecido se dejó de tramitar en el Senado, después de haber sido aprobada por los diputados.

RIENZI FRANCO

Los diputados del actual oficialismo y futura oposición, Juan Antonio Coloma (UDI), Camila Flores (RN) y Francisco Undurraga (Evópoli) anunciaron que recurrirán al Tribunal Constitucional (TC) por lo que señalan vicios contenidos en el proyecto de ley de amnistía a los denominados presos del estallido o imputados por hechos de violencia entre el 7 de octubre de 2019 y el 9 de diciembre de 2020. La propuesta es impulsada por senadores de oposición y se encuentra en primer trámite legislativo en la Cámara Alta. Ahí mutó no solo su denominación, sino también el catálogo de delitos a indultar primero y a amnistiar ahora (ver infografía).

Al igual como sucedió con el fallido proyecto sobre negacionismo, la idea de los parlamentarios es recurrir al TC mientras se tramita en el Congreso y así frenar su avance. Entre los principales cuestionamientos a su constitucionalidad se esgrimen cuatro razones, las que fueron plasmadas en un informe elaborado por el equipo de la Fundación Jaime Guzmán (FJG): infracción de las ideas matrices del proyecto, al reemplazar el indulto por una amnistía e incorporar dentro del proyecto normas sobre responsabilidad civil y reparación a víctimas; intromisión en las atribuciones exclusivas del Ministerio Público y los Tribunales de Justicia; infracción del deber del Estado de dar protección a la población y a la familia y discriminación arbitraria en el otorgamiento del beneficio.

Respecto del primer punto observado por la FJG, efectivamente la inadmisibilidad de la propuesta al renombrarla de indulto a amnistía fue controvertida cuando se presentó. La secretaría técnica de la comisión de Constitución hizo ver que la indicación sustitutiva de los senadores Pedro Araya (ind.) y Francisco Huenchumilla (DC) se alejaba de las ideas matrices del proyecto original, pero, aun así, la oposición pidió votar la inadmisibilidad, la que ganaron 3-2, por lo que se recalificó la iniciativa como admisible.

Sobre el punto referido a la "Discriminación arbitraria en el otorgamiento del beneficio", el informe en derecho de la FJG plantea que "dentro de las materias de ley, el legislador cuenta con una amplia discrecionalidad, ante la cual los demás órganos del Estado deben ser deferentes. No obstante, esto no lo faculta para incurrir en distinciones arbitrarias, carentes de fundamento razonable, como lo son las que hace el proyecto de ley al momento de definir el beneficio, se señala que éste será aplicable a los delitos que hubieren sido cometidos entre el 7 de octubre de 2019 y el 9 de diciembre de 2020".

Evolución del catálogo de delitos

Catálogo de delitos a indultar proyecto original
(Juan Ignacio Latorre [FA], Yasna provoste [DC], Isabel Allende [PS], Adriana Muñoz [PPD] y Alejandro Navarro [PRO-PAIS]) - 19 de diciembre de 2020.

Código Penal
Rebelión por alzamiento a mano armada (art. 121)
Alzamiento público (art. 126)
Atentado contra la autoridad (art. 261)
Atentado contra autoridad calificado (art. 262)
Retenciones o tomas de control de vehículo de transporte público de pasajeros (art. 268 sexies)
Desórdenes públicos (art. 268 septies)
Otros desórdenes públicos (art. 269)
Homicidio calificado y homicidio simple en grado de frustrado (art. 391)
Incendio calificado por afectación vida o salud (art. 474)
Incendio calificado por utilidad o riesgo del objeto (art. 475)
Incendio calificado por el lugar (art. 476)
Incendio simple (art. 477)
Incendio de objetos de poco valor (art. 478)
Estragos (art. 480)
Aprehendido con artefactos, implementos o preparativos para incendiar (art. 481)
Daños (art. 484)
Daños calificados (art. 485 numeral 1)
Daños calificados (art. 485 numeral 6)
Daños calificados (art. 485 numeral 7)
Daños calificados (art. 485 numeral 8)
Daños calificados de menor cuantía (art. 486)
Daños simples (art. 487)
Faltas (art. 495 numeral 1)
Faltas (art. 495 numeral 4)
Faltas (art. 495 numeral 5)
Faltas (art. 495 numeral 21)
Faltas (art. 496 numeralo 1)
Robo con fuerza en las cosas y hurto (art. 449 ter)
Robo con fuerza en las cosas y hurto (art. 449 quater saqueo)
Ley Nº 17.798 Sobre Control de Armas
Delitos del decreto 400
Código de Justicia Militar
Maltrato de obra a Carabineros (art. 416 bis)
Amenazas a Carabineros (art. 417)
Ley Nº 12.927 sobre Seguridad del Estado

Catálogo de delitos a amnistiar aprobado
(Comisión de Constitución del Senado) - 25 de enero de 2022.

Código Penal
Atentados y amenzas contra la autoridad (arts. 261 Nº 1 y 264)
Oponerse a la acción de la autoridad pública o de sus agentes (art. 261 Nº 2)
Interrupción de circulación de personas y/o vehículos (art. 268 septies antibarricadas)
Desórdenes públicos (art. 269)
Incendio solo con daños o sin peligro de propagación (arts. 477 y 478)
Daños (art. 484)
Daños calificados (arts. 485 numeral 1 y 486)
Daños simples (art. 487)
Cuasidelitos (art. 490)
Dirigir reuniones tumultuosas (art. 494 numeral 2 concentraciones)
Lesiones leves (art. 494 numeral 5)
Alterar el orden público (art. 495 numeral 1)
Falta de respeto a la autoridad pública (art. 495 numeral 4)
Daño (art. 495 numeral 21 falta)
Falta de obediencia a la autoridad (art. 496 numeral 1)
Ocultación de identidad en control investigativo (art. 496 numeral 5)
Código de Justicia Militar
Amenazas a Carabineros (art. 417)
Decreto Ley 2.460 LOC PDI
Amenzas a funcionarios de la Policía Civil (art. 17 quater)

Fuente: Proyecto de ley EL MERCURIO

Entre los críticos a su contenido, el diputado Coloma y actual jefe de bancada UDI, cree que el proyecto "es un arlequín jurídico de la izquierda" por el que "nosotros no nos vamos a prestar para solucionar un problema político al futuro gobierno, más aún cuando lo que se pretende es dejar en libertad a delincuentes que destruyeron los principales centros urbanos".

Para la diputada Flores, de RN, "recurriremos al Tribunal Constitucional porque el proyecto de indulto, ahora amnistía, es evidentemente inconstitucional, porque en nuestro país, al menos aún, existe separación de los poderes del Estado y este proyecto interviene en el Poder Judicial, además de ser claramente discriminatorio, porque se otorgaría este beneficio a un grupo de personas simplemente por tener una determinada ideología política, cosa que no podemos tolerar. La impunidad no se puede instalar en Chile. Llegaremos hasta las últimas consecuencias para que en Chile delinquir no sea gratis".

TRÁMITE
La propuesta de la oposición cumplió más de un año de tramitación.

De igual manera, Undurraga, quien también es vicepresidente de la Cámara, "no resulta jurídicamente plausible que la izquierda legisle a la medida de los que delinquieron. El proyecto ha mutado para los efectos de lograr su aprobación, pero sin ningún rigor jurídico. Han establecido arbitrariedades demasiado groseras para no recurrir al TC, tipo de delitos, beneficiados, temporalidad, inmiscuirse en facultades del Ministerio Público y los Tribunales de Justicia son solo algunas. El Presidente (e) Boric que asuma su responsabilidad y si lo estima bien, que indulte a quien quiera y asuma su responsabilidad política. Este proyecto o no pasa en la Cámara o no pasa en el TC".

Los diputados de Chile Podemos Más deberán concretar su anuncio con la recolección de 1/4 de firmas de parlamentarios (39) que se sumen al requerimiento, para así poder presentarlo ante el Tribunal Constitucional.

> ***Recurriremos al Tribunal Constitucional*** *porque el proyecto de indulto, ahora amnistía, es evidentemente inconstitucional. Este proyecto interviene en el Poder Judicial".*
>
> **CAMILA FLORES**
> DIPUTADA RN


JONATHAN MANCILLA


JONATHAN MANCILLA

> *El Presidente (e) Boric, si lo estima, que indulte a quien quiera y asuma su responsabilidad política.* ***Este proyecto o no pasa en la Cámara o no pasa en el TC".***
>
> **FRANCISCO UNDURRAGA**
> VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA (EVÓPOLI)

> ***No nos vamos a prestar*** *para solucionar un problema político al futuro gobierno, más aún cuando se pretende dejar en libertad a delincuentes que destruyeron centros urbanos".*
>
> **JUAN ANTONIO COLOMA**
> JEFE DE BANCADA UDI


JONATHAN MANCILLA

Felipe Mena, convencional UDI de la comisión de Participación Popular:

"Hay una pasada de máquina importante y eso no tiene que dejarnos rendidos"

El representante del distrito 24 cree que la Convención queda mal después de que la iniciativa popular de norma "cárcel para Sebastián Piñera" lograra los 15 mil patrocinios requeridos para ser tramitada.

TOMÁS CELEDÓN

La anterior no fue una buena semana para Vamos por Chile en la Convención. Las comisiones, al iniciar las votaciones en general, rechazaron en gran parte las iniciativas propuestas por el bloque.

Felipe Mena —convencional UDI que representa al distrito 24—, indica que "no pueden echarse a morir por aquella situación", por lo que seguirán presentando iniciativas de aquí al 1 de febrero, además de abordar el hecho de que la Iniciativa Popular de Norma (IPN) "Cárcel para Sebastián Piñera" alcanzara los 15 mil patrocinios necesarios para ser discutida en el órgano redactor.

—Como miembro de la comisión de Participación Popular, ¿cómo ve el proceso de admisión de normas?

—Las personas que quieren presentar iniciativas populares tienen que desarrollar una propuesta que incorpore los argumentos, reseña de quién la presenta, y además situación ideal y adicionalmente tiene que presentar el articulado (...) Nosotros como comisión podemos observar la publicación o el rechazo de la iniciativa. Yo lo he visto lento, en un comienzo encontré que teníamos que generar respuestas mucho más rápidas y por eso presenté un informe con cinco, seis propuestas en donde primero señalaba cuáles eran los errores que se estaban cometiendo. Según mi punto de vista, se publicaron iniciativas que no se deberían haber publicado.

> *Me llamó la atención de que hay mucha gente y medios que han ido señalando que* ***por suerte tenemos los 2/3****, pero yo no sé si ello servirá para frenar algunas de estas propuestas".*

—¿Se han aplicado los mismos criterios para rechazar o enviar a corrección todas las IPN?

—En general, sí; sin embargo, ha habido algunas en las que no se ha aplicado el mismo criterio o la argumentación para ser rechazada no ha tenido el mismo criterio que se le ha aplicado a otras que han sido publicadas.

—¿Han pesado criterios ideológicos?

—No soy una persona que esté permanentemente pensando en que otros actúan de esa forma. A veces el haber partido con la plataforma, cómo se partió, la presión interna de la misma Convención e incluso presión externa, hizo que las personas pudieran cometer errores, más allá de una mirada ideológica sobre una Iniciativa Popular.

—"Cárcel para Sebastián Piñera" finalmente alcanzó los 15 mil patrocinios y deberá ser analizada por la CC. ¿Cómo cree que se dará ese debate?

—Eso lo que hace es exponer gratuitamente el buen trabajo que se ha hecho con el mecanismo de la IPN. Esta norma debería haber ido sí o sí a corrección y no se debería haber publicado con ese nombre, un nombre hostil que obviamente llama la atención y que no aporta al proceso de discusión de iniciativas ni a concentrarnos en lo que efectivamente tenemos que proponerle al país.

—¿Está normado el hecho de que el título de la norma tenga relación con el articulado de la misma?

—No, no lo está. Lo que sí se habló internamente es que no íbamos a aprobar ni argumentación ni nombres de iniciativas que generen hostilidad.

—¿Lo dejó satisfecho el comunicado que emitió la comisión?

—No lo comparto, de hecho hay varias iniciativas que fueron rechazadas o enviadas a corrección por la argumentación y no por el contenido del articulado, entonces es una fundamentación con un criterio totalmente distinto al que se le está dando a esta iniciativa.

—¿A qué se debe la poca influencia que ha tenido Vamos por Chile en esta primera semana de votaciones?

—Todo Vamos por Chile lo que está buscando es proponer iniciativas que vayan con los cambios necesarios, pero siempre pensando en lo mejor para el país (...) Lo que uno entiende con lo que ha pasado esta semana es que no nos necesitan y sigue liderando la intención de refundación, en donde se están cambiando las instituciones y la forma de verlas de no solamente los últimos años, sino en 200 años de República que tiene nuestro país. No por eso nosotros, y menos mi generación, se echará a morir, tenemos que seguir presentando de aquí al 1 de febrero las iniciativas que creemos deberían estar en la propuesta de texto. Además, todo lo que se apruebe en general le ingresaremos modificaciones para que se integre la mirada de un grupo importante de chilenos.

—¿Este "animo refundacional" le da mayores argumentos al sector de la derecha que ya está decidida a ir por el rechazo?

—Internamente la conversación siempre ha sido que tenemos que seguir estando en una actitud propositiva (...) cada semana tendrá su afán, entendiendo que ahora hay una pasada de máquina importante y eso no tiene que dejarnos rendidos, debe darnos aire para estar frente a una posición radical y mostrando que tenemos propuestas y la apertura necesaria para que estén en el texto constitucional.

—¿Qué balance realiza de las votaciones que se llevaron a cabo en las comisiones la semana pasada?

—Cada día que ha ido pasando, la Convención o cobra una víctima o se gana un adversario, eso hará que la ciudadanía se vaya manifestando y solicite explicaciones de cuáles van a ser los efectos de tener una sola Cámara y que no exista representación nítida en el territorio; cuál será el efecto de tener una asamblea legislativa que proponga y apruebe su propio estatuto regional; cuál será el efecto de ponerle límite a los años de servicio a los jueces. Nosotros sabemos cuáles son los efectos de tener un Senado, tenemos que cambiar cosas, también al Poder Judicial, pero creo que estas pasadas de máquina deberían activar a la ciudadanía.

—Lo sucedido, ¿le da mayor valoración a los dos tercios?

—De todas maneras. Nosotros siempre valoramos esa regla, a nivel internacional se usaba mucho, pero me llamó la atención de que hay mucha gente y medios que han ido señalando que por suerte tenemos los 2/3, pero yo no sé si ello servirá para frenar algunas de estas propuestas que consideramos que traen puros efectos negativos para el país.

